

la ciudad de Texcoco. Cuitlahuac, penúltimo rey de México, obtuvo el Estado de Iztapalapan, y su hermano Moteuczoma, el de Ehecatepec, antes de subir al trono de México. Sobre este fundamento de la educación alzaron los Mexicanos el sistema político de su reino, que voy á exponer.

ELECCION DEL REY.

Desde el tiempo en que los Mexicanos, á ejemplo de todas las naciones circunvecinas, pusieron á Acamapitzin á la cabeza de su nacion, revistiéndolo del nombre, de los honores y de la autoridad de monarca, quedó establecido que la corona seria electiva. Algun tiempo despues crearon cuatro electores, en cuya opinion se comprometian todos los votos de la nacion. Eran aquellos funcionarios, magnates y señores de la primera nobleza, comunmente de sangre real, y de tanta prudencia y probidad, cuanta se necesitaba para un cargo tan importante. No era empleo perpétuo, su voto electoral terminaba en la primera eleccion que hacian é inmediatamente se nombraban otros, ó los mismos, si así lo decretaba el consentimiento general de la nobleza. Si ántes de morir el rey faltaba uno de los electores, se nombraba otro que lo reemplazase. Desde el tiempo del rey Itzcoatl hubo otros dos electores más, que eran los reyes de Acolhuacan y de Tacuba; pero estos empleos eran puramente honorarios. Ratificaban aquellos monarcas la eleccion hecha por los cuatro verdaderos electores; pero no sabemos que interviniesen en el acto de la eleccion.

Para no dejar demasiada amplitud á los electores, y para evitar en cuanto fuese posible los inconvenientes de los partidos y de las facciones, fijaron la corona en la casa de Acamapitzin, y despues establecieron por ley que al rey muerto debia suceder uno de sus hermanos; faltando éstos, uno de sus sobrinos, y si no hubiese sobrinos, uno de sus primos, quedando al arbitrio de los electores el nombramiento del que más digno les pareciese. Esta ley se observó inviolablemente desde el segundo hasta el último rey. A Huitzilihuitl, hijo de Acamapitzin, sucedieron sus dos hermanos, Quimalpopoca é Itzcoatl; á éste, su sobrino Moteuczoma Ilhuicamina; á Moteuczoma, Axayacatl su primo; á Axayacatl, sus dos hermanos, Tizoc y Ahuitzotl; á éste, su sobrino Moteuczoma II; á Moteuczoma, su hermano Cuitlahuatzin, y á éste, finalmente, su sobrino Cuauhtemotzin. Esto se verá más claro en la genealogía de los reyes mexicanos que se halla en esta obra.

No se consideraba en la eleccion el derecho de primogenitura: así se vió en la muerte de Moteuczoma I, en cuyo lugar fué elegido Axayacatl, preferido por los electores á sus dos hermanos mayores, Tizoc y Ahuitzotl.

POMPA Y CEREMONIAL EN LA PROCLAMACION Y UNCIÓN DEL REY.

No se procedia á la eleccion del nuevo rey, hasta despues de haber sido celebradas con la debida pompa y magnificencia las exequias de su antecesor. Hecha la eleccion, se daba cuenta de ella á los reyes de Acolhuacan y de Tacuba, á fin de que la confirmasen, y á los señores feudatarios que habian asistido al funeral. Los dos reyes, acompañados por toda la nobleza, conducian el nuevo soberano al templo mayor. Abrian la procesion los señores feudatarios

con las insignias propias de sus Estados, y despues los nobles de la corte con las de sus dignidades y empleos: seguian los dos reyes aliados y detrás de ellos el rey electo, desnudo y sin otro vestido que el maxtlatl, ó cintura ancha, con que se cubria las partes obscenas. Subia al templo apoyado en los hombros de los dos principales señores de la corte, y allí lo aguardaba uno de los sumos sacerdotes con las personas más condecoradas del servicio del templo. Adoraba al idolo de Huitzilopochtli, tocando con la mano el suelo y llevándola á la boca. El sumo sacerdote teñia despues todo el cuerpo del monarca con una especie de tinta y lo rociaba cuatro veces con agua bendita, segun su rito, en la gran fiesta de la misma divinidad, valiéndose para aquella aspersion de ramas de cedro, de sauce y de maíz. Vestiale un manto en que se veian pintados cráneos y huesos de muerto, y le cubria la cabeza con dos velos ó mantillas, uno azul y otro negro, que tenian las mismas figuras. Le colgaba al cuello una calabacilla llena de ciertos granos que se creian eficaces preservativos contra ciertos males, contra los hechizos y contra los engaños. ¡Feliz por cierto seria el pueblo cuyo rey poseyese tan precioso talisman! Despues le ponian en las manos un incensario y un saquillo de copal para que incensase á los ídolos. Terminado este acto religioso, durante el cual el rey estaba de rodillas, el sumo sacerdote se sentaba y pronunciaba un discurso, en que, despues de haberlo felicitado por su exaltacion, le advertia las obligaciones que habia contraído con sus súbditos, por haberlo éstos elevado al trono, y le recomendaba eficazmente el celo por la religion y por la justicia, la proteccion de los pobres, la defensa de la patria y del reino. Seguian las arengas de los reyes aliados y de la nobleza, dirigidas al mismo fin, á las cuales respondia el monarca manifestando su gratitud y ofreciéndose á emplearse con todas sus fuerzas en la ventura del Estado. Gomara y otros autores que lo han copiado, afirman que el sumo sacerdote le tomaba el juramento de mantener la antigua religion, de observar las leyes de sus antepasados, de hacer andar al sol, traer la lluvia, dar aguas á los rios y frutos á la tierra. Si es cierto que los reyes de México hacian aquel juramento tan extravagante, no podia significar otra cosa, sino la obligacion de no desmerecer con su conducta la proteccion del cielo.

Despues de las arengas bajaba el rey con todo su acompañamiento al atrio inferior, donde lo aguardaba el resto de la nobleza, para tributarle obediencia y hacerle regalos de joyas y vestidos. De allí pasaba á una sala que habia en el recinto del mismo templo, llamada Tlacatecco, donde lo dejaban solo por espacio de cuatro dias, en los cuales comia una sola vez al dia; pero podia comer carne ó cualquier otro manjar. Bañabase diariamente dos veces: despues se sacaba sangre de las orejas y la ofrecia á Huitzilopochtli con algun copal, quemando ambas cosas en su honor, haciendo entretanto ardientes y continuas plegarias á los dioses para impetrar las luces de que necesitaba á fin de regir sabiamente la monarquía. El quinto dia volvia al templo la nobleza para conducir al nuevo rey á su palacio, donde acudian los feudatarios á recibir la confirmacion de sus investiduras. Seguian los regocijos del pueblo, los convites, los bailes y las iluminaciones.

CORONACION, CORONA, TRAGE E INSIGNIAS DEL REY.

Para proceder á la coronacion, era necesario, segun las leyes del reino ó la práctica introducida por Moteuczoma I, que el rey electo saliese á la guerra, á

fin de tener víctimas que sacrificar en aquella gran función. No faltaban nunca enemigos con quienes combatir, ya por haberse rebelado alguna provincia del reino, ya por haber sido muertos en un pueblo algunos mercaderes mexicanos, de lo que se hallan muchos ejemplos en la historia. Las armas y las insignias con que el rey iba á la guerra, el aparato con que eran conducidos sus prisioneros á la corte y las circunstancias que intervenían en sus sacrificios, se hallarán en otra parte de esta obra: por lo demás, se ignoran las ceremonias particulares de la coronación. El rey de Acolhuacan era el que le ponía la corona. Esta, que se llamaba *copilli*, era una especie de mitra pequeña, cuya parte anterior se alzaba y terminaba en punta, y la posterior colgaba sobre el cuello, del modo que se ve representada en nuestra estampa. Era de diferentes materias, según el gusto del rey: ya de hojas sutiles de oro, ya de hilos del mismo metal y siempre la adornaban hermosas plumas. El traje que ordinariamente usaba en palacio, era el *xiuhtilmatli*, esto es, un manto tejido de blanco y azul. Cuando iba al templo, llevaba vestido blanco. Las ropas con que asistía al consejo y á las otras funciones públicas, variaban según las circunstancias. Tenía una para las causas civiles, otra para las criminales; una para los actos de justicia y otra para las fiestas públicas. En todas estas ocasiones usaba la corona. Siempre que salía de palacio lo acompañaba parte de la nobleza y lo precedía un noble, que llevaba en las manos unas varas hechas, en parte de oro y en parte de madera aromática, con lo que anunciaba al pueblo la presencia del monarca.

DERECHOS DEL REY.

El poder y la autoridad de los reyes de México, variaban según las circunstancias. Al principio de la monarquía fué muy restringido su mando y puramente paternal, humana su conducta y moderados los derechos que exigía á sus súbditos. Con la extensión de sus conquistas se aumentaron sus riquezas, su magnificencia y su lujo, y á proporción crecieron, como suele suceder, las cargas de los pueblos. Su orgullo los indujo á traspasar los límites fijados á su autoridad por el consentimiento de la nación, hasta degenerar en el odioso despotismo que ya hemos visto en el reinado de Moteuczoma II; pero en despecho de su tiranía los Mexicanos conservaron siempre el respeto debido al carácter real, excepto en el último año de la monarquía, cuando no pudiendo ya sufrir el envilecimiento de aquel rey, su cobardía y su excesiva condescendencia con sus enemigos, lo vilipendiaron, asaetearon y apedrearon, como después veremos. El esplendor á que llegaron los reyes de México, se puede inferir de lo que hemos dicho hablando del reinado de Moteuczoma y lo que diremos en la historia de la conquista.

Los reyes de México fueron émulos de los de Acolhuacan en la magnificencia, como éstos de aquellos en la política. El gobierno de los Acolhuas sirvió de modelo al de los Mexicanos; pero variaron considerablemente los dos con respecto al derecho de sucesión á la corona, pues en Acolhuacan y lo mismo en Tacuba, los hijos sucedían á los padres, no ya en el orden del nacimiento, sino según su calidad, siendo siempre antepuestos los que nacían de reina ó mujer principal. Así se observó desde el primer rey chichimeca, Xolotl, hasta Cacamatzin, á quien sucedió su hermano Cuicuitzcatzin, por las intrigas de Moteuczoma y del conquistador Cortés.

CONSEJOS REALES Y EMPLEADOS DE LA CORTE.

Tenia el rey de México, así como el de Acolhuacan, tres consejos supremos compuestos de hombres de la primera nobleza, en los cuales se trataban todos los negocios pertenecientes al gobierno de las provincias, á los ingresos de las arcas reales y á la guerra; y el rey, por lo comun, no tomaba ninguna medida importante sin la aprobación de los consejeros. En la historia de la conquista veremos á Moteuczoma deliberar muchas veces con ellos sobre las pretensiones de los españoles. No sabemos el número de individuos de que se componía cada consejo, ni se halla en los historiadores dato alguno que pueda ilustrar aquel punto: solo nos han conservado los nombres de algunos consejeros, especialmente de los de Moteuczoma II. En una de las pinturas de la *Colección* de Mendoza, se presenta la sala del consejo, con alguno de los nobles que lo componían.

Entre los muchos empleados de la corte había un tesorero general que llamaban *huicalpixqui*, ó gran mayordomo, que recibía todos los tributos que los recaudadores sacaban de las provincias, y llevaba cuentas, por medio de ciertas figuras, de la entrada y salida, como lo testifica Bernal Díaz que las vió. Había otro tesorero para las joyas y alhajas de oro, el cual era también director de los artífices que las trabajaban, y otro para los trabajos de plumas, cuyos operarios tenían sus laboratorios en la casa real de los pájaros. El proveedor general de animales, que se llamaba *huexamínqui*, cuidaba de los bosques reales y de que nunca faltase caza en ellos. Por lo que respecta á los otros empleados, bastante he dicho hablando de la magnificencia de Moteuczoma II y del gobierno de los reyes de Acolhuacan, Techotlala y Nezahualcoyotl.

EMBAJADORES.

Para las embajadas se buscaban siempre personas nobles y elocuentes. Componíanse aquellas comisiones, de tres, cuatro ó más individuos; y para hacer respetar su carácter, llevaban ciertas insignias, con las que eran desde luego conocidos por todos, especialmente un traje verde, hecho á guisa de escapulario, con unos flecos de algodón. Usaban sombreros adornados con hermosas plumas y flecos de diversos colores; en la mano derecha una flecha con la punta hácia arriba; en la izquierda una rodela y pendiente del mismo brazo una red con sus provisiones. Por donde quiera que pasaban eran bien recibidos y tratados con la consideración debida á su carácter, con tal de que no dejaran el camino principal que conducía al punto á que iban enviados. Cuando llegaban al término de su embajada, se detenían antes de entrar: allí aguardaban hasta que saliese la nobleza de aquella ciudad á recibirlos y conducirlos á la casa pública, donde eran alojados y bien tratados. Los nobles los incensaban y les presentaban ramos de flores: después que habían reposado, los conducían á la casa del rey ó señor y los introducían en la sala de audiencia, donde los aguardaban aquel personaje y sus consejeros, todos sentados. Allí, después de haber hecho una profunda reverencia, se sentaban en el suelo en medio del salón, y sin alzar los ojos ni proferir una palabra, esperaban que hiciesen señal de hablar. Entonces el principal de los embajadores, después de otra reverencia, ex-

ponía en voz baja su embajada, con un discurso bien hablado, que escuchaban atentamente el señor y sus consejeros, con las cabezas inclinadas hasta las rodillas. Concluida la arenga, volvían los embajadores á su alojamiento. Entretanto consultaba el señor con sus consejeros, y hacia saber su resolución á los embajadores por medio de sus ministros; proveíalos abundantemente de víveres para el viaje, les hacia además algunos regalos y salían á despedirlos los mismos que los habían recibido. Si el señor á quien se hacia la embajada era amigo de los Mexicanos, se tenía á gran afrenta no aceptar los regalos; pero si era enemigo, no podían admitirlos sin el expreso consentimiento de su monarca. No siempre se observaban aquellas ceremonias, ni siempre se enviaba la embajada al jefe de la nación ó del Estado, pues á veces iba dirigida al cuerpo de la nobleza ó al pueblo.

CORREOS Y POSTAS.

Los correos de que se servían los Mexicanos con mucha frecuencia, usaban diferentes insignias, segun la noticia ó el negocio de que eran portadores. Si la noticia era de haber perdido los Mexicanos una batalla, llevaba el correo los cabellos sueltos, y al llegar á la capital se iba en derecha á palacio, donde puesto de rodillas delante del rey, daba cuenta del suceso. Si era, por el contrario, alguna batalla ganada, llevaba los cabellos atados con una cuerda de color y el cuerpo ceñido con un paño blanco de algodón, en la mano izquierda una rodela y en la derecha una espada, que manejaba como en actitud de combatir, demostrando de este modo su júbilo y cantando los hechos gloriosos de los antiguos Mexicanos.

El pueblo, regocijado al verlo, lo conducía con iguales demostraciones al palacio real. A fin de que los mensajeros llegasen prontamente, habia en los caminos principales del reino unas torrecillas, distantes seis millas una de otra, donde estaban los correos dispuestos siempre á ponerse en camino. Cuando se despachaba el primer correo, andaba con toda la celeridad posible hasta la primera posta ó torrecilla, donde comunicaba á otro el mensaje, ó le entregaba, si las traía consigo, las pinturas que representaban la noticia ó el negocio, y de que se servían en lugar de cartas: el segundo corria del mismo modo hasta la posta inmediata, y así continuaban por grande que fuera la distancia. Hay autores que dicen que de aquel modo atravesaba un mensaje la distancia de trescientas millas en un día. Moteuczoma se servía del mismo medio para proveerse diariamente de pescado fresco, del seno mexicano, que por la parte más corta distaba de la capital más de doscientas millas. Estos correos se ejercitaban desde niños en su oficio, y para estimularlos, los sacerdotes que los educaban, daban premios á los vencedores.

NOBLEZA Y DERECHO DE SUCESION.

La nobleza de México y de todo el imperio, estaba dividida en muchas clases, que fueron confundidas por los españoles bajo el nombre general de *caciques*.¹

¹ El nombre *cacique*, que quiere decir señor ó príncipe, se tomó de la lengua haitiana, que se hablaba en la isla Española ó de Santo Domingo. Los Mexicanos llamaban al señor *Tlatoani*, y al noble *Pilli* ó *Teuctli*.

Cada clase tenía privilegios é insignias particulares; de modo que aunque el traje de aquellas gentes era muy sencillo, desde luego se conocía el carácter de la persona. Solo los nobles podían llevar en la ropa adornos de oro y de piedras preciosas, y á ellos pertenecían exclusivamente, hasta principios del reinado de Moteuczoma II, las principales cargas de la casa real, de la magistratura y de la milicia.

El primer grado de nobleza en Tlaxcala, en Huexotzinco y en Cholula, era el de *Teuctli*. Para obtenerlo era necesario ser de sangre noble, haber dado pruebas de valor en muchos encuentros, tener cierta edad, y sobre todo, grandes riquezas, para sufrir los grandes gastos que aquella dignidad atraía. Debía además el candidato hacer un año de rigurosa penitencia, que consistía en ayuno perpétuo, en frecuentes efusiones de sangre, en la privación de todo trato con mujeres y en sufrir resignadamente los insultos, los oprobios y los malos tratamientos con que ponían á prueba su constancia. Perforábanles los cartilagos de la nariz, para colgarles unos granos de oro, que eran la principal insignia de su clase. El día en que tomaba posesion de ella, le quitaban el traje de penitencia y le ponían brillantes galas; atábanles los cabellos con una correa de cuero, teñida de escarlata, de la que pendían hermosas plumas y le suspendían de la nariz los granos de oro. Esta ceremonia se hacia por un sacerdote en el atrio superior del templo mayor, y despues de haberle conferido la dignidad, le dirigían una arenga gratulatoria. De allí bajaba al atrio inferior, donde asistía con la nobleza á un gran baile, al que seguía un espléndido banquete, que daba á sus expensas á todos los señores del Estado. Regalaba á éstos innumerables vestidos, y tal era la abundancia de manjares que se consumían en aquella ocasion, que segun algunos autores, se servían mil y cuatrocientos, y aun mil y seiscientos pavos; otros tantos ciervos, conejos y otros animales; una increíble cantidad de cacao en muchas bebidas y las frutas más exquisitas y delicadas de aquella tierra. El título de *teuctli*, se añadía como apellido al nombre propio de la persona que gozaba aquella dignidad, como *Chichimeco-teuctli*, *Pil-Teuctli* y otros. Los *teuctlis* precedían á todos los otros en el senado, tanto en los asientos como en la votacion y podían llevar detrás un criado con un banquillo, lo cual se consideraba como privilegio altamente honroso.

La nobleza mexicana era por lo comun hereditaria. Conserváronse hasta la ruina del imperio con grande esplendor, muchas familias descendientes de aquellos ilustres Aztecas, fundadores de México, y aun ahora existen ramas de aquellas casas antiquísimas, aunque envilecidas por la miseria y confundidas entre la plebe más oscura.¹ No hay duda que hubiera sido más sábia la política de los españoles, si en vez de conducir mujeres de Europa y esclavos de Africa, se hubiesen empeñado en formar de ellos mismos y de los Mexicanos, una sola nacion, por medio de enlaces matrimoniales. Si la naturaleza de esta obra lo permitiera, haría aquí una demostracion de las ventajas que de aquella medida se hubieran seguido á las dos naciones, y de los perjuicios que del sistema opuesto han resultado.

En México y en casi todo el imperio, los hijos sucedían á los padres en to-

¹ No puede verse sin dolor el envilecimiento á que se hallan reducidas muchas familias de las más ilustres de aquel reino. Poco tiempo há murió en el patíbulo un descendiente de los antiguos reyes de Michuacan. Yo conocí en México un pobre sastre descendiente de una nobilísima casa de Coyoacan, á quien se quitaron las posesiones que habia heredado de sus claros abuelos. Estos ejemplos no son raros y aun los hay en las familias reales de México, de Acolhuacan y de Tacuba, no bastando á preservarlas de la comun ruina, las reiteradas órdenes dadas en su favor por la clemencia y equidad de los reyes católicos.

dos sus derechos, excepto en la casa real, como ya he dicho. Por falta de hijos sucedían los hermanos y por falta de éstos los sobrinos.

DIVISION DE LAS TIERRAS; TITULOS DE POSESION Y PROPIEDAD.

Las tierras del imperio mexicano estaban divididas entre la corona, la nobleza, el comun de vecinos y los templos, y había pinturas que representaban distintamente lo que á cada cual pertenecía. Las tierras de la corona estaban indicadas con color de púrpura; las de los nobles, con grana y las de los plebeyos, con amarillo claro. En aquellos dibujos se distinguían á primera vista la extensión y los límites de cada posesion. Los magistrados españoles se sirvieron de estas representaciones para decidir algunos pleitos entre indios, sobre la propiedad y la posesion de las tierras.

En las de la corona, llamadas por ellos *tecpantlalli*, reservado siempre el dominio del rey, gozaban el usufructo ciertos señores llamados *tecpanpouhque* y *tecpantlaca*, esto es, gente de palacio. Estos no pagaban tributo alguno, ni daban otra cosa al rey que unos ramos de flores y ciertos pajarillos, en señal de vasallaje. Hacían esto siempre que lo visitaban; pero tenían la obligacion de componer y reparar los palacios reales cuando fuese necesario, y de cultivar los jardines del rey, corriendo ellos con la direccion de la obra y los plebeyos de su distrito con el trabajo. Debían también hacer la corte al rey y acompañarlo siempre que salía en público, lo cual les atraía muchas honras y obsequios. Cuando moría uno de aquellos señores, entraba el primogénito en posesion de las tierras, con todas las obligaciones de su padre; pero si se establecía en otro punto del imperio, perdía aquellos derechos y el rey los trasmitía á otro usufructuario, ó dejaba la eleccion de éste á cargo del comun de habitantes del distrito en que se hallaban las tierras.

Las llamadas *pillalli*, es decir, tierras de nobles, eran posesiones antiguas de éstos, trasmitidas por herencia de padres á hijos, ó concedidas por el rey en galardón de los servicios hechos á la corona. Los unos y los otros podían enajenar sus posesiones, pero no podían darlas ni venderlas á los plebeyos. Había, sin embargo, tierras de concesion real; pero con la cláusula de no enajenarlas, sino dejarlas en herencia á los hijos.

En la herencia de los Estados se observaba el orden de la primogenitura; pero si el primogénito era inepto, é incapaz de administrar sus bienes, el padre podía instituir por heredero á otro cualquiera de sus hijos, con tal que éste asegurase alimentos á su hermano mayor. Las hijas, á lo ménos en Tlaxcala, no podían heredar, para que no pasasen los bienes á un extranjero. Eran tan celosos los Tlaxcaltecas, aun despues de la conquista por los españoles, de conservar los bienes de las familias, que rehusaron dar la investidura de uno de los cuatro principados de la república, á D. Francisco Pimentel, nieto de Coanacotzin, rey de Acolhuacan,¹ casado con Doña María Maxixcatzin, nieta del príncipe del mismo nombre, el cual, como despues veremos, era el principal de los cuatro señores que regían aquella república cuando llegaron los españoles.

¹ Coanacotzin, rey de Acolhuacan, fué padre de D. Fernando Pimentel, y éste tuvo á D. Francisco, de una señora Tlaxcalteca. Es de advertir que muchos Mexicanos, y especialmente los nobles, tomaron en el bautismo, con el nombre cristiano, algun apellido español.

Los feudos empezaron en aquel reino cuando el rey Xolotl dividió la tierra de Anáhuac entre los señores Chichimecas y los Acolhuas, con la condicion feudal de una fidelidad inviolable, de un cierto reconocimiento del supremo dominio, y la obligacion de ayudar al señor, cuando fuese necesario, con su persona, con sus bienes y con sus vasallos. En el imperio mexicano eran pocos, segun creo, los feudos propios, y ninguno, si queremos hablar con rigor jurídico; pues no eran en su institucion perpétuos, sino que cada año se necesitaba una nueva renovacion ó investidura, ni los vasallos de los feudatarios estaban exentos de los tributos que pagaban al rey los otros vasallos de la corona.

Las tierras que se llamaban *altepetlalli*, esto es, de los comunes de las ciudades y villas, se dividían en tantas partes cuantos eran los barrios de aquella poblacion, y cada barrio poseía su parte con entera exclusion é independ encia de los otros. Estas tierras no se podían enajenar bajo ningun pretexto. Entre ellas había algunas destinadas á suministrar víveres al ejército en tiempo de guerra, las cuales se llamaban *milchimalli*, ó *cacalomilli*, segun la especie de víveres que daban. Los reyes católicos han asignado tierras á los pueblos de Mexicanos,¹ y dado las órdenes convenientes para asegurar la perpetuidad de aquellas posesiones; pero estas providencias se han frustrado en gran parte por la prepotencia de algunos particulares, y la iniquidad de algunos jueces.

TRIBUTOS E IMPUESTOS DE LOS SUBDITOS DE LA CORONA.

Todas las provincias conquistadas por los Mexicanos eran tributarias de la corona, y le pagaban frutos, animales ó minerales de los respectivos países, segun la tarifa establecida. Además, los mercaderes contribuían con una parte de sus géneros, y los artesanos con otra de los productos de sus trabajos. En la capital de cada provincia había un almacén para custodiar los granos, las ropas y todos los efectos que percibían los recaudadores en el término de su distrito. Estos hombres eran generalmente odiados por los males que ocasionaban á los pueblos. Sus insignias eran una vara que llevaban en una mano, y un abanico en la otra. Los tesoreros del rey tenían pinturas en que estaban especificados los pueblos tributarios, la cantidad y la calidad de los tributos. En la *Coleccion* de Mendoza hay treinta y seis pinturas de esta clase,² y en cada una se ven representados los principales pueblos de una ó varias provincias del imperio. Además de un número excesivo de ropas de algodón, y cierta cantidad de granos y plumas, que eran pagos comunes á todos los pueblos tributarios, daban otros diferentes objetos segun la naturaleza del país. Para dar alguna idea á los lectores, expondremos algunos tributos de los contenidos en aquellas pinturas.

Xoconochco, Huehuetlan, Mazatlan y otras ciudades de aquella costa, daban anualmente á la corona, además de las ropas de algodón, cuatro mil manojos de hermosas plumas de diversos colores, doscientos sacos de cacao,

¹ Las leyes reales conceden á cada pueblo de indios el terreno de los alrededores, hasta la distancia de seiscientas brazas castellanas.

² Las treinta y seis pinturas son desde la XIII hasta la XLVIII. En la copia publicada por Thevenot, faltan la XXI y la XXII, y la mayor parte de las ciudades tributarias. La copia publicada en México en 1770 está más mutilada, pues faltan seis pinturas de la *Coleccion* de Mendoza, además de los muchos errores que contiene la interpretacion; pero tiene sobre la de Thevenot la ventaja de contener las figuras de las ciudades, y estar grabada en cobre.